



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000651-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los estudios necesarios para proteger adecuadamente los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000651, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los estudios necesarios para proteger adecuadamente los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La formación geológica de la actual Sierra de Francia (Salamanca) ha deparado la existencia de diversos fósiles marinos. Corresponden a animales del periodo Ordovícico de la Era Primaria -hace más de 400 millones de años-, cuando la Sierra de Francia y el Valle



de Las Batuecas (hoy Parque Natural) era un valle marino, donde predominaban, sobre todo, los trilobites, animales que se extinguieron hace 250 millones de años.

Restos de estos animales fosilizados se localizan al aire libre en la ladera norte de la sierra, particularmente en el municipio de Monsagro y, también, en la Sierra de El Guindo, en el término municipal de Serradilla del Arroyo. En realidad, se trata de "icnofósiles", esto es, de las huellas dejadas en la arena o lecho marino por los seres vivos, que se mantienen impresas en las piedras, tras un proceso de fosilización. De estas destacan las denominadas "crucianas", que son las huellas dejadas por los trilobites cuando excavaban los fondos marinos.

La abundancia de estos fósiles y, sin duda, el aspecto llamativo de los mismos ha hecho que, al menos desde el siglo pasado, varias de las construcciones de Monsagro (iglesia, casas, fuentes...), fabricadas con bloques de cuarcita, tengan empotrados también diversos fósiles en sus paramentos.

El aspecto llamativo de estos fósiles ha hecho que a lo largo del tiempo se hayan producido prospecciones y recogidas de estos restos paleontológicos, incluso en tiempos recientes, y ello a pesar de la vigilancia de los servicios de protección de la naturaleza y de los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León.

Precisamente, para evitar que se produzcan estos expolios, sería conveniente dar a estos fósiles un reconocimiento oficial y una adecuada protección singular y específica, con arreglo a la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Precisamente, el artículo 8 de la citada Ley recoge la definición y clasificación de los bienes de interés cultural, en los que se contempla los lugares o parajes naturales vinculados a "obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico". Con independencia de que las construcciones de Monsagro pudieran incluirse dentro de esta categoría, lo que se requiere, sobre todo, es proteger los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia y evitar tanto el expolio como el posible comercio de los fósiles.

Consciente de la importancia paleontológica, el ayuntamiento de Monsagro ha creado una ruta al aire libre para que los visitantes de la localidad puedan conocer los tipos de fósiles ubicados en las fachadas de las viviendas. Para ello se ha editado un folleto explicativo y se ha promovido un centro de interpretación de los fósiles, cuya obra civil está prácticamente concluida, ultimándose la fachada exterior, para lo que el ayuntamiento ha contado con una ayuda de 30.000 euros de la Junta de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar los estudios necesarios encaminados a buscar la figura de protección más adecuada para los yacimientos paleontológicos de la Sierra de Francia (Salamanca).



2. Continuar colaborando con el ayuntamiento de Monsagro en la difusión y promoción de los valores paleontológicos de la Sierra de Francia, dentro de un turismo natural y cultural sostenible.

Valladolid, 14 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda